

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las quince horas del día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 036 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, se resuelve:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Copia Certificada de Malla curricular del Sexto Curso de Ascenso a Inspector Jefe
2. Copia Certificada de Instructivo del Sexto Curso de Ascenso a Inspector Jefe
3. Copia certificada de organigrama ANSP vigente.
4. Copia Certificada de Notas de Sexto Curso de Ascenso a Inspector Jefe de [REDACTED]
5. Copia Certificada de punto de acta en el que consta el acuerdo de [REDACTED]



Oficina de información y respuesta



Simbolo Permanente de Paz



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

SIGAMOS *creando futuro*

Dicha información será entregada en la fecha 25 de junio de 2018 a través del medio solicitado.

Licda. Sandra Rebeca López Reyes

Oficial de Información Institucional

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2565-6668 oir.ansp@gmail.com